



SILLO CUARTO. QUARIN-  
TANANABES, AND DAME  
DICHOSAS...

Acordaron en la Villa de Totana y Salas Comunito.  
Enales y ella, oy Dia veinte y en. un mil ochoc.  
cientos once. Se firmaron los ptes y que se componen  
esta Sumaria concop. y decim. que avay firmaron  
paraxarar libro anuntioj pertenecientes a llo.  
y ambas. M. M. bien y utilidad y enre comun  
y am. Tuvimos. Acordaron lo sig.  
Se avitta la ord. que en este dia y con fha vudore el  
actual comunicad a esta Sumaria y Ayuntamiento.  
el pte. y enre. y enre. a pte. que manda  
que no se suministre a persona alguna el  
Exto, ni Comisionado a unq. sean autorizados  
por la misma. Y enre. nimpun auxilio en meta.  
Vto. debiendo exorjia meram. y los Pueblos y Fracion.  
ordenanza y am. virtud. Acordaron que  
vniendose a este Libro Capitular, la citada orden  
segue. y Cumpla en el todo. Y con respeto a lo  
licitado en la Noche y dia y ayen por D.  
Domingo Cheli. Nitro. y Haz. y la segunda  
orden y av. y lo Exto. y lo oficio con rela.  
cion y dha ord. y lo Cumplim. Asi lo acordaron  
y firmaron Dhos. Ptes. Damos fee =



Valdivia, Juan Antonio, y D. Manuel  
Jerez  
Luis martinez, Gonzalo Josef, Antonio Perca  
maximera, Canovas, Guardia  
Domingo Jerez

